



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 24 de noviembre de 2009

EXP-EXA: 8.651/2009.

RES-D-EXA: N° 486/2009

VISTO:

La solicitud de Ayuda Económica presentada por el C.U. Ernesto Sánchez – Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, a través del Fondo de Capacitación Docente, a fin de realizar el curso “Tráfico en Redes. Performance”, que se dicta en la Universidad Nacional de La Plata, válido para la carrera de Doctorado en Ciencias Informáticas; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud se encuentra comprendida en el marco de la Resolución C. S. N° 229/91 y modificatorias;

Que, del análisis efectuado a la presentación, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la Ayuda Económica a través del Fondo de Capacitación Docente;

Que, se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 04 y 04 vta.;

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/11/09, autoriza a Decanato emitir resolución Ad-referendum.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 229/91 y modificatorias, asignar al C.U. Ernesto Sánchez – Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, la suma de Pesos Un Mil Novecientos Diez (\$ 1.910,00) como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente, para realizar el Doctorado en Ciencias Informáticas en la Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 2°: Hágase saber al C.U. Ernesto Sánchez, a la Dirección General Administrativa Económica, al Consejo Directivo y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS